Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha: Bogotá 4 de NOVIEMBRE 2020 — Documento No: **3**

Yo **KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO** **identificado como aparece al pie de mi firma**

me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion cedular informada a continuación:

1	**SI**	x	**NO**		Soy declarante de renta por el año gravable 2019
2	**SI**	X	**NO**		Pertenecen a rentas de trabajo
3	**SI**		**NO**	x	he contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO — C.C. 1.010.218.952

Por Concepto de: PRESTAR SERVICIOS PROFESINACIONALES COMO ABOGADO DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL EN EL USO DE APLICATIVOS DE CONTRATACION, ACTUALIZACIÓN YCONSOLIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS, SISTEMA ELECTRÓNICO, RESPUESTAS A LOS ORGANOS DE CONTROL Y TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FDLSF.

Periodo compendido entre: 1 DE OCTUBRE 2020 y 30 DE OCTUBRE 2020

La suma de : **CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS**

Tipo de Contrato: Prestacion de servicios — Número: **1502020** — Pago No: 3 DE 5

Planilla Pago de seguridad Social No	9412438269
Periodo de pago	OCTUBRE
Fecha de pago	4/11/2020
Ingreso Base de Cotización	1.614.600
IBC SEGÚN VALOR COBRADO	**1.614.600**

Favor Consignar en: Banco: banco bbva — Cuenta Ahorros No 0134000200158849

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 150-2020 Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

a,